



ADJUDICA CUPOS PARA MISION
"PARTICIPACIÓN EN FERIA INTERNACIONAL
L'ARTIGIANO - MILAN 2015"

Santiago, 30 de octubre de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1142/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Supremo N° 41 de 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Memorándum N° 9377, de 2015, del Subdepartamento Agro-Alimentos y en el Acta de Evaluación de 27 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales;
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante "ProChile", tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
3. Que, en este contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1526785, denominado "Estudios y Experiencias en Mercados Internacionales", que tiene como objetivo facilitar y promover el acceso a los mercados internacionales de productos y servicios. Para este efecto el proyecto considera, entre otros, misiones de prospección y visitas a ferias internacionales.
4. Que, con fecha 20 de octubre de 2015, ProChile a través de su página web www.prochile.gob.cl invitó a las empresas chilenas que sean productores artesanales en orfebrería, madera, textiles y/o cestería en fibras vegetales, para participar en la Feria Internacional L'Artigiano – Milán 2015, a realizarse en la ciudad de Milán, Italia, entre los días 5 y 13 de diciembre de 2015.





5. Que, mediante Memorándum N° 9377, de 27 de octubre de 2015, el Jefe del Subdepartamento Agro - Alimentos solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los seis (6) cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Tercero de la presente Resolución.
6. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha de 26 de octubre de 2015, recibiendo las postulaciones de las siguientes entidades:

N°	Fecha y hora de Postulación	Persona natural o jurídica que postula	RUT
1	20 de oct. 17:22	ONG Santa María de Buena Fe	65.041.820-4
2	20 de oct. 17:40	Joanny Dugueperoux	
3	20 de oct. 18:36	Artesanías y Confecciones Hebras del Alma Ltda.	76.240.514-8
4	20 de oct. 21:21	Ana Luisa Paillamil Antiquero	
5	21 de oct. 9:19	Emerson Leonardo Basoalto Toro	
6	21 de oct. 9:19	Andrea Oneto Ibarra	
7	21 de oct. 14:07	Vania Ruíz Villarroel	
8	21 de oct. 16:35	Carmen Eva Guzmán	
9	21 de oct. 17:04	Marcelo Almarza Barros	
10	21 de oct. 17:14	Sociedad Importadora y Exportadora Rojopúrpura Ltda.	76.628.370-5
11	21 de oct. 18:00	Myriam Lorena Vergara y Patricio Alex Farías Limitada (Comercial Pueblos del Sur)	78.502.630-6
12	21 de oct. 18:07	María Teresa Hormaechea Marín	
13	22 de oct. 07:56	Verónica Amparito Trujillo Correa	
14	22 de oct. 12:58	Bicla Diseño Limitada	76.259.655-5
15	22 de oct. 14:10	Fundación Artesanías de Chile	65.175.180-2
16	22 de oct. 14:15	Diseños Kalofisha Ltda.	76.466.274-1
17	23 de oct. 8:53	Fundación Chol Chol	75.966.500-7
18	25 de oct. 10:44	Prod. y venta de textilería a mano y artesanía Maria Isabel Allen EIRL	76.056.264-5
19	26 de oct. 9:03	María Javiera de Lourdes Peralta Hernández	
20	26 de oct. 12:34	María Cecilia Moreau Rogers	
21	26 de oct. 22:10	Natalia Saldías Donoso	

7. Que las siguientes empresas resultaron seleccionadas considerando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y el orden de postulación, según indica el Acta de Evaluación de fecha 27 de octubre de 2015:

N°	Persona natural o jurídica que postula	RUT
1	ONG Santa María de Buena Fe	65.041.820-4
2	Joanny Dugueperoux	
3	Artesanías y Confecciones Hebras del Alma Ltda.	76.240.514-8





4	Ana Luisa Paillamil Antiqueo	
5	Emerson Leonardo Basoalto Toro	
6	Andrea Oneto Ibarra	

8. Que las siguientes empresas cumplieron con los requisitos de postulación establecidos en la convocatoria, pero no resultaron seleccionadas en atención al orden de postulación y el número de cupos a adjudicar:

N°	Persona natural o jurídica que postula	RUT
1	Vania Ruíz Villarroel	
2	Carmen Eva Guzmán	
3	Marcelo Almarza Barros	
4	Sociedad Importadora y Exportadora Rojopurpura Ltda.	76.628.370-5
5	Myriam Lorena Vergara y Patricio Alex Farías Limitada (Comercial Pueblos del Sur)	78.502.630-6
6	María Teresa Hormaechea Marín	
7	Verónica Amparito Trujillo Correa	
8	Bicla Diseño Limitada	76.259.655-5
9	Fundación Artesanías de Chile	65.175.180-2
10	Diseños Kalofisha Ltda.	76.466.274-1
11	Fundación Chol Chol	75.966.500-7
12	Prod. y venta de textilería a mano y artesanía Maria Isabel Allen EIRL	76.056.264-5
13	María Javiera de Lourdes Peralta Hernández	
14	María Cecilia Moreau Rogers	
15	Natalia Saldías Donoso	

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar en la Feria Internacional L'Artigiano – Milán 2015, a realizarse en la ciudad de Milán, Italia, entre los días 5 y 13 de diciembre de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	Persona natural o jurídica que postula	RUT
1	ONG Santa María de Buena Fe	65.041.820-4
2	Joanny Dugueperoux	
3	Artesanías y Confecciones Hebras del Alma Ltda.	76.240.514-8
4	Ana Luisa Paillamil Antiqueo	
5	Emerson Leonardo Basoalto Toro	
6	Andrea Oneto Ibarra	

DÉJESE constancia que las siguientes empresas no fueron seleccionadas al haberse otorgado los seis (6) cupos disponibles a las empresas señaladas en el número





precedente luego de aplicados los criterios de selección, pasando en este orden a constituir la lista de espera:

N°	Persona natural o jurídica que postula	RUT
1	Vania Ruíz Villarroel	[REDACTED]
2	Carmen Eva Guzmán	[REDACTED]
3	Marcelo Almarza Barros	[REDACTED]
4	Sociedad Importadora y Exportadora ROJOPURPURA Ltda.	76.628.370-5
5	Myriam Lorena Vergara y Patricio Alex Farías Limitada (Comercial Pueblos del Sur)	78.502.630-6
6	María Teresa Hormaechea Marín	[REDACTED]
7	Verónica Amparito Trujillo Correa	[REDACTED]
8	Bicla Diseño Limitada	76.259.655-5
9	Fundación Artesanías de Chile	65.175.180-2
10	Diseños Kalofisha Ltda.	76.466.274-1
11	Fundación Chol Chol	75.966.500-7
12	Prod. y venta de textilería a mano y artesanía Maria Isabel Allen EIRL	76.056.264-5
13	María Javiera de Lourdes Peralta Hernández	[REDACTED]
14	María Cecilia Moreau Rogers	[REDACTED]
15	Natalia Saldías Donoso	[REDACTED]

III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ps

ANDRES REBOLLEDO SMITMANS
Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



- Distribución:
1. Subdepartamento Agro – Alimentos; ProChile
 2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
 3. Departamento Jurídico.
 4. Archivo.